
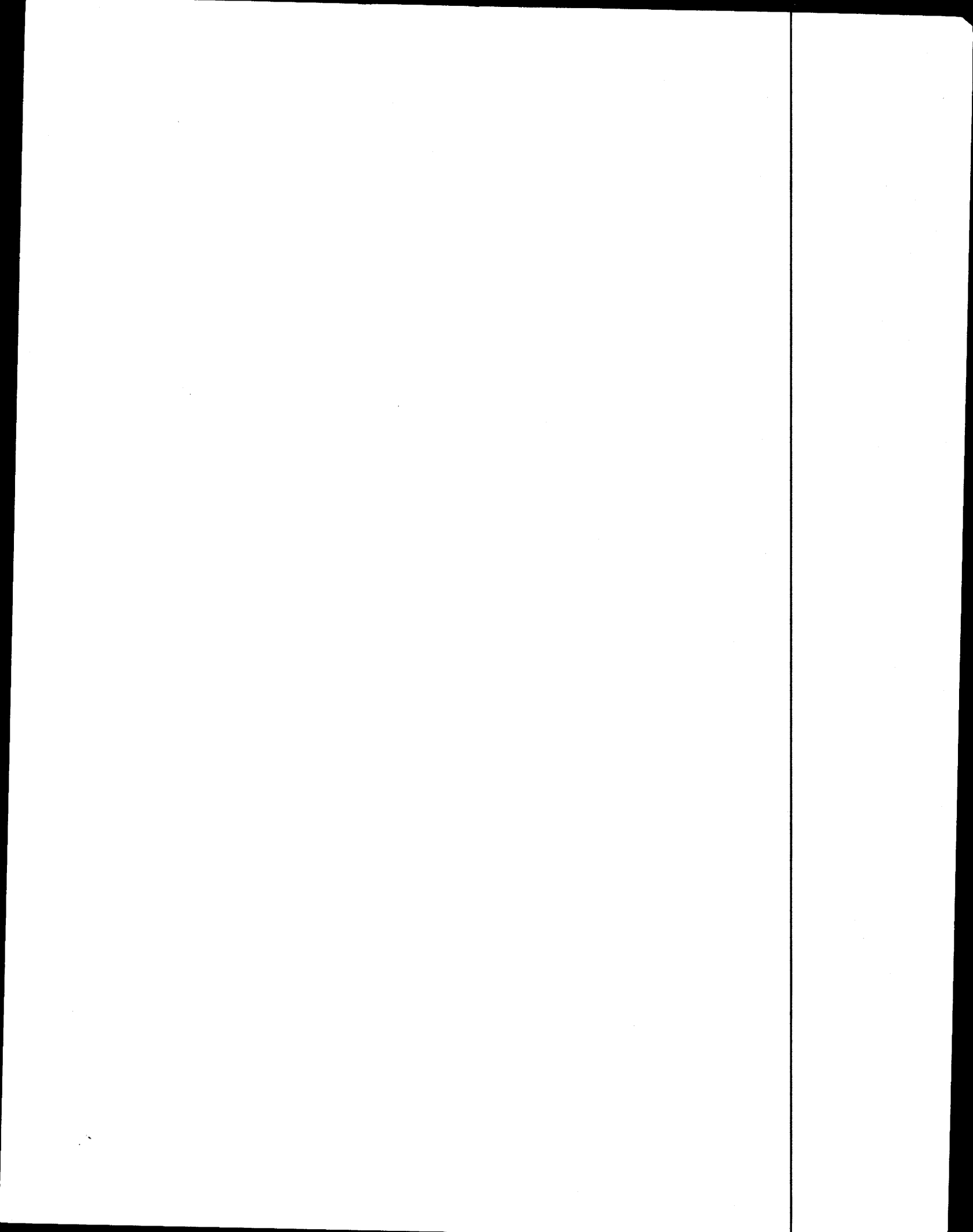
 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p>	<p align="center">REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE: TALLER DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "STR 06" ENTRE LA EMPRESA ELECTNOR Y LAS COMUNIDADES INDIGENAS</p>	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
 <p>MININTERIOR</p>		Vigente Desde: 16/12/2014


Proyecto: **"STR 06"**
 MAICAO- Departamento de la Guajira.
 FECHA: 11-/08/2017
 Hora: 09:25 pm
 Lugar: ALTO PINO
 PROYECTO: 1345

ETAPA		ETAPA SURTIDA	
		Si	No
Preconsulta- Apertura o Instalación.	X	X	
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo		X	
Formulación de Acuerdos		X	
Protocolización		X	
Seguimiento de Acuerdos			
Cierre de Consulta			

CONVOCADOS		
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O COMUNIDAD
MUYER PIMIENTA	AUTORIDAD TRADICIONAL	SIMALUNSIRA ✓
CELINA AVILA DUARTE	AUTORIDAD TRADICIONAL	WARELLO ✓
JOSE GONZALEZ	AUTORIDAD TRADICIONAL	ALTO PINO ✓
MANUEL APUSHANA	AUTORIDAD TRADICIONAL	USHURU ✓
JUAN LOPEZ URIANA	AUTORIDAD TRADICIONAL	BELLA VISTA ✓
DARIO PUSHAINA	AUTORIDAD TRADICIONAL	AMALINA •
EDITA ARPUSHANA	AUTORIDAD TRADICIONAL	KAPUCHIRRAMANA •
ROSANA PUSHAINA	AUTORIDAD TRADICIONAL	ZENUI •
FREDY PUSHAINA	AUTORIDAD TRADICIONAL	SANTA RITA ✓
	ENTIDADES	
		GOBERNACION DE LA GUAJIRA
GUSTAVO ADOLFO GUTIERREZ GUTIERREZ	MINISTERIO DEL INTERIOR- DIRECCION DE CONSULTA PREVIA	DELEGADO
ANDRESON HERNANDEZ	OFICINA ASUNTOS INDIGENAS	GOBERNACION

EMPRESA		
NOMBRE	CARGO	EMPRESA
MARTIN ARIZA	GESTOR SOCIAL	ELECTNORTE
YESID HERRERA	SOCIAL	GEOCOL
YACKELINE GONZALEZ RAMIRES	SOCIAL	GEOCOL
MONICA ALEXANDRA CASTRO	SOCIAL	GEOCOL



	REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE: TALLER DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "STR 06" ENTRE LA EMPRESA ELECTNOR Y LAS COMUNIDADES INDIGENAS	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente Desde: 16/12/2014

AUSENTES		JUSTIFICADO SI	NO X
1	DEFENSORIA DEL PUEBLO	DEFENSORIA DEL PUEBLO	
2	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	PNG	

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Reunión
2. Presentación y Saludo de los asistentes.
3. Desarrollo de la Reunión:
 - 3.1 Etapa de impactos identificación – medidas de manejo
 - Prevención
 - Mitigación
 - Corrección
 - Compensación
 - 3.2 Elaboración de Matriz de Impactos
4. Varios
5. Lectura, aprobación y firma del acta.

Convocatoria OFI17- 27771 del 26 de julio de 2017.

DESARROLLO

1. Instalación de la Reunión:

Siendo las 09:25 a.m. del día 11 agosto de 2017, en las instalaciones de la Comunidad de Alto Pino Gobernación de la guajira, representantes de las autoridades tradicionales, la empresa ELECTNORTE y el Ministerio del interior.

El señor JOSE GONZALEZ, autoridad tradicional, saluda a los asistentes y da la bienvenida la empresa y a las entidades, explicando que son todos bienvenidos a su territorio y que aspiran a que el proyecto les deje beneficios a su comunidad.

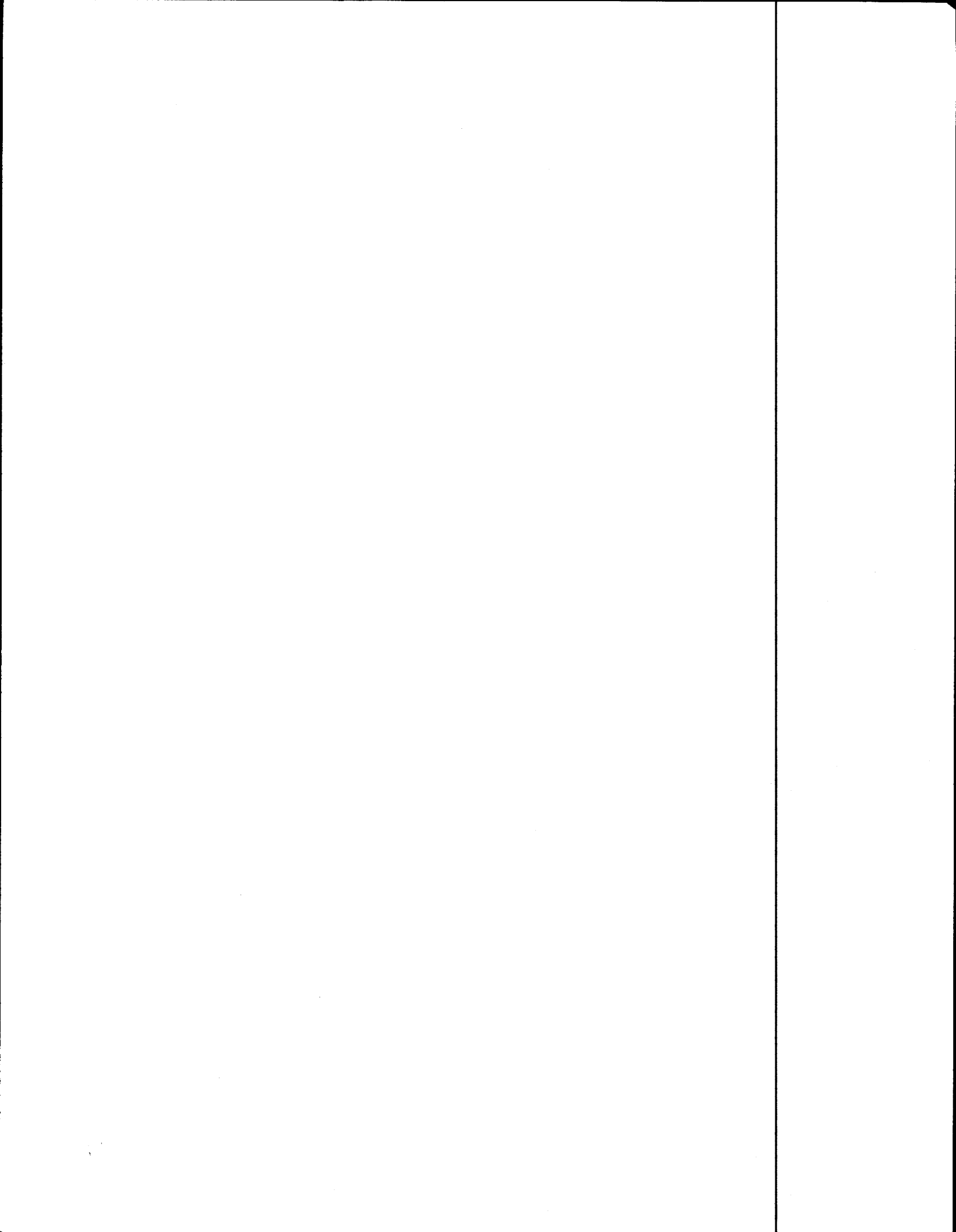
El delegado de la dirección de Consulta Previa saluda a los asistentes y procede a solicitar permiso para elaborar un listado de asistencia, tomar fotografías de la reunión, filmar parte de la reunión y además pregunta si todos entienden el idioma español o si se debe designar un traductor para los miembros de la comunidad que no entiendan la lengua.



La comunidad concede los permisos y nombra como traductor a: Jackeline Gonzalez Ramirez Y Luis Paz .

El delegado del Ministerio del Interior – Dirección de Consulta previa da la bienvenida a los presentes y agradece el espacio que nos brindan y procede a poner a consideración el orden del día, el cual es aprobado por los asistentes.

2. Presentación de los asistentes.

Se procede a la presentación de los asistentes a la reunión, primero las autoridades tradicionales, luego las entidades, la empresa y los delegados del Ministerio del Interior Dirección de Consulta Previa.



	REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE: TALLER DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "STR 06" ENTRE LA EMPRESA ELECTNOR Y LAS COMUNIDADES INDIGENAS	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente Desde: 16/12/2014

3. Desarrollo de la Reunión

Se hace la claridad de que esta reunión se convocó para desarrollar la etapa de Análisis e identificación de Impactos y medidas de Manejo, y no como aparece en el enunciado.

El delegado del Ministerio del Interior-Dirección de Consulta previa Procede a explicar y Presentar el Taller de impactos, que es un impacto, como los identificamos, como se elabora la matriz de impactos, que es una medida de manejo, para que se identifica, cual es su importancia y porque debe tener un responsable y un tiempo para ser atendido, porque se constituye un preacuerdo, como se vuelve acuerdo, como se protocoliza un acuerdo y la importancia de la protocolización para la comunidad y el proceso.

3.1 Elaboración de la Matriz de Impactos

El representante de la empresa procede a explicar a la comunidad asistente las características del proyecto, su importancia y su incidencia en el territorio.

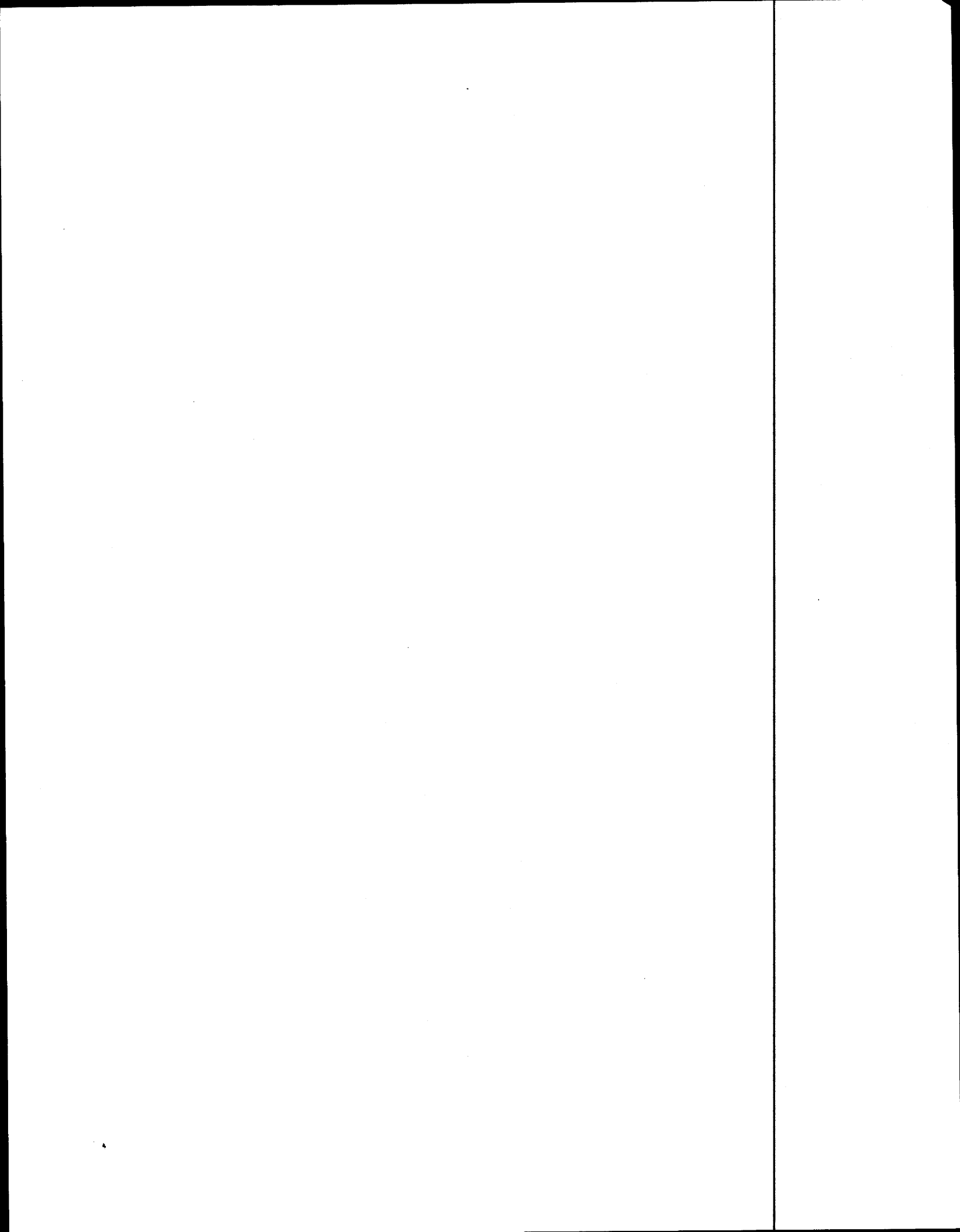
La matriz de impactos se anexa al acta y forma parte integral de la misma.

Una vez revisados los impactos con las medidas de manejo, se explica la comunidad como se convierten en preacuerdos y a su vez en acuerdos:

ACUERDOS

1. La empresa y la comunidad se comprometen a llevar cabo dos (2) reuniones informativas sobre el proyecto y de contratación de personal calificado y no calificado (inicio de la construcción y operación en las comunidades). La convocatoria se realizará con ocho (8) días de anticipación.
2. La autoridad tradicional y su comunidad se comprometen a asistir a las reuniones informativas para tener toda la información necesaria sobre el proyecto (inicio de la construcción y operación en las comunidades).
3. La empresa se compromete a presentar ayudas audiovisuales y cartillas para que la comunidad tenga toda la información necesaria sobre el proyecto (inicio de la construcción y operación en las comunidades).
4. La empresa sensibilizará sus grupos de trabajo para un correcto relacionamiento con las comunidades (aplicación del manual de relacionamiento interétnico) durante las diferentes etapas del proyecto).
5. La empresa se compromete a realizar reuniones informativas con la comunidad donde se establecerá el proceso de adquisición de la servidumbre (20 metros) (inicio de la construcción).
6. La empresa se compromete a reunirse con los dominantes y/o vivientes con el fin de establecer los límites entre cada comunidad donde se determinara el área de la servidumbre e identificar los cultivos y mejoras (inicio de la construcción).
7. La empresa se compromete a pagar las servidumbres en forma de proyectos productivos según el valor económico que dependerá de la franja de terreno de una comunidad bajo la línea de transmisión (inicio y/o durante de la etapa construcción).

AS





MININTERIOR

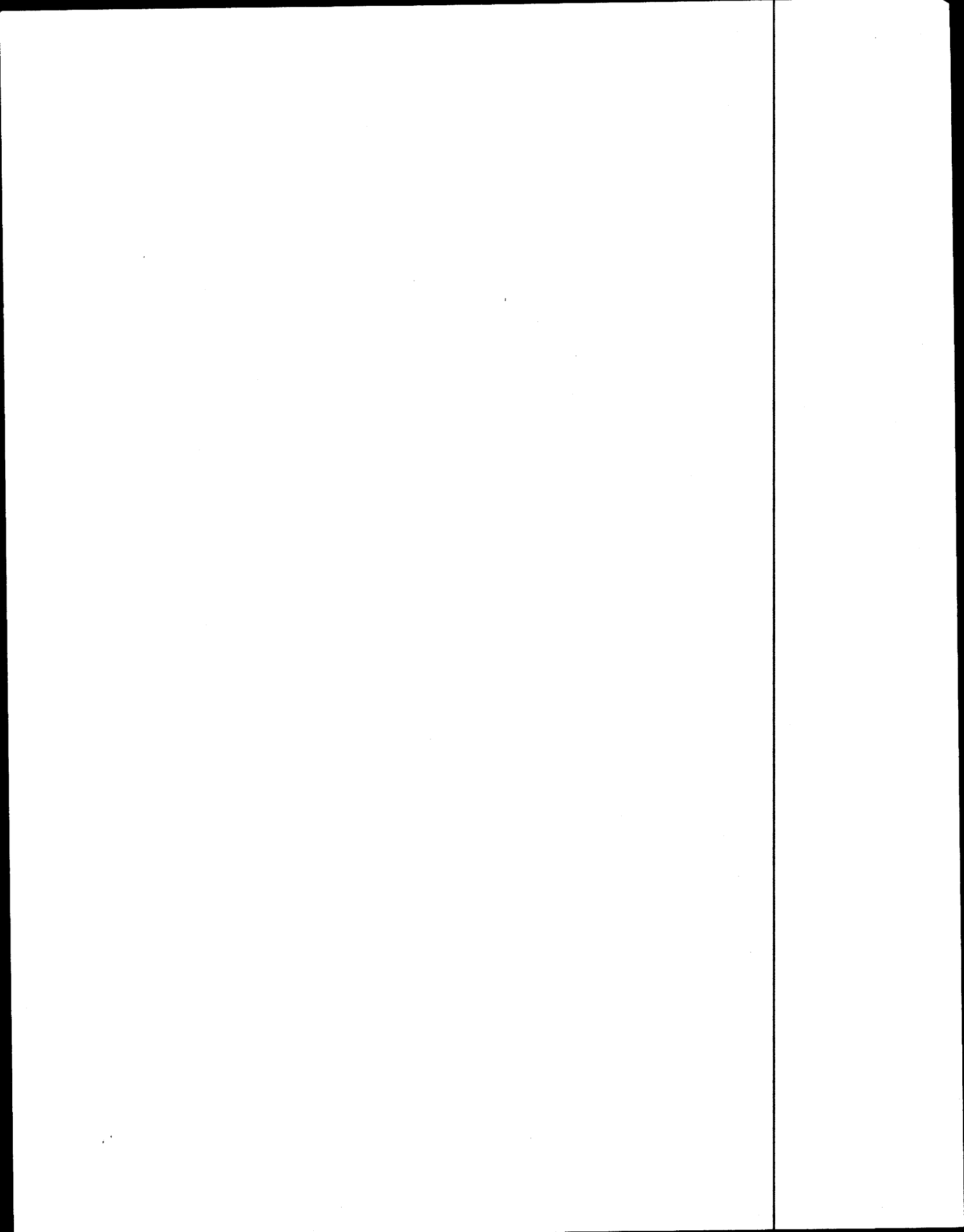
**REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA
EN ETAPA DE: TALLER DE IDENTIFICACION DE
IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE
MANEJO, EN EL MARCO DEL PROYECTO
"STR 06" ENTRE LA EMPRESA ELECTNOR Y
LAS COMUNIDADES INDIGENAS**

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

**Vigente Desde:
16/12/2014**

8. La empresa se compromete a pagar las afectaciones a los cultivos, cercas, corrales u otros que se encuentran en la servidumbre en forma de implementos para la agricultura o alambre de púa llegado caso (según valores de mercado local) en el momento que ocurra el evento.
9. La comunidad delegará a una autoridad tradicional para que la represente en las actividades de la gestión predial: negociación final.
10. La empresa (un equipo de gestión social) y las Autoridades tradicionales de cada ranchería se comprometen a mantener comunicación permanente para informar a las comunidades sobre los avances del proyecto en su territorio durante la ejecución del proyecto.
11. La empresa se compromete a presentar ante la comunidad de cada ranchería a los equipos de trabajo que estarán en el territorio (inicio de la construcción y operación en las comunidades).
12. La empresa y la comunidad se comprometen a dar cumplimiento al manual de relacionamiento intercultural (convivencia) como una manera de evitar conflictos durante la ejecución del proyecto.
13. La empresa se compromete a contratar personal no calificado de la comunidad para trabajar según la distancia (servidumbre) del proyecto en la comunidad y según la duración de las actividades de construcción en el área de la comunidad.
14. La empresa se compromete a dar prioridad en la contratación del personal calificado (dependiendo las competencias y conocimientos requeridos), según los estándares de calidad y acordes con los precios del mercado (inicio de la construcción y operación/mantenimiento en las comunidades).
15. La empresa se compromete a capacitar a todo el personal contratado en normas de seguridad ocupacional, ambiental y de relacionamiento con las comunidades étnicas y aplicar el manual de relacionamiento intercultural.
16. La empresa se compromete a contratar vehículos de la comunidad, que cumplan con las normas nacionales de tránsito (tecno mecánicas y demás). A su vez, tendrá en cuenta la condición de frontera.
17. La empresa se compromete a realizar todas las obligaciones exigidas en la licencia ambiental de Corpoguajira (durante la ejecución del proyecto).
18. La empresa se compromete a señalar las zonas de riesgo (límites de velocidad 30 Km), con el fin de evitar accidentes (durante la ejecución del proyecto).
19. La empresa se compromete a que los broches de las cercas serán cerrados en caso de ser utilizados para el paso de vehículos contratados por la empresa (durante la ejecución del proyecto)
20. La empresa se compromete en la contratación de paleteros para evitar accidentes en sitios de áreas de afluencia de personas (escuelas, entrada y salida de vehículos) durante la etapa de construcción, siempre y cuando las escuelas se encuentren dentro de las vías de acceso licenciadas.
21. La empresa se compromete a contratar dentro de la comunidad una (1) persona conocedor de





 MININTERIOR

**REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA
EN ETAPA DE: TALLER DE IDENTIFICACION DE
IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE
MANEJO, EN EL MARCO DEL PROYECTO
"STR 06" ENTRE LA EMPRESA ELECTNOR Y
LAS COMUNIDADES INDIGENAS**

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

**Vigente Desde:
16/12/2014**

plantas de uso socio-cultural en las comunidades por donde pase la servidumbre. Según la duración de la actividad de construcción en la comunidad.

22. La empresa se comprometa en avisar a la comunidad sobre la realización de actividades para encerrar los animales en la etapa de construcción.
23. La empresa se compromete a señalizar y encerrar debidamente las zonas de trabajo y no ocupara áreas mayores a las comprometidas.
24. La empresa se compromete a realizar el manejo arqueológico según la ley (Plan de manejo ICANH) y a informar a las autoridades tradicionales sobre el hallazgo de vestigios arqueológicos y su procedimiento a seguir.
25. La empresa se compromete a adquirir los bienes y servicios demandados por el proyecto, que pueda prestar la comunidad y en la zona, en la medida que cumplan con estándares de calidad y precio, acorde a estándares de la empresa.
26. La empresa se compromete a dar cumplimiento distancia a cuerpos de agua (nacimientos, caños, ríos, jagüey, pozos, entre otros) de acuerdo a requerimiento legal.
27. La comunidad se debe comprometer a no poner peajes (cobro por paso de vehículos) sobre las vías de acceso otorgadas sobre la licencia.
28. Estos acuerdos son válidos una vez se tenga la licencia ambiental expedida por Corpoguajira.
29. La autoridad tradicional se debe comprometer a divulgar la información a los demás miembros de su comunidad de los acuerdos tomados.
30. Si existen territorios privados la negociación de la servidumbre se realizará con el propietario de dicho predio, previa presentación de documentos legales.

Los acuerdos son leídos y presentados a la comunidad que los aprueba junto con la empresa ; en este punto de la reunión este delegado procede a explicar a la comunidad como se lleva a cabo la protocolización de acuerdos y las implicaciones que esto tiene dentro del proceso de Consulta Previa

La comunidad manifiesta haber entendido perfectamente la exposición y entonces este delegado procede a dar la palabra a la empresa para que socialice la medida compensatoria propuesta.

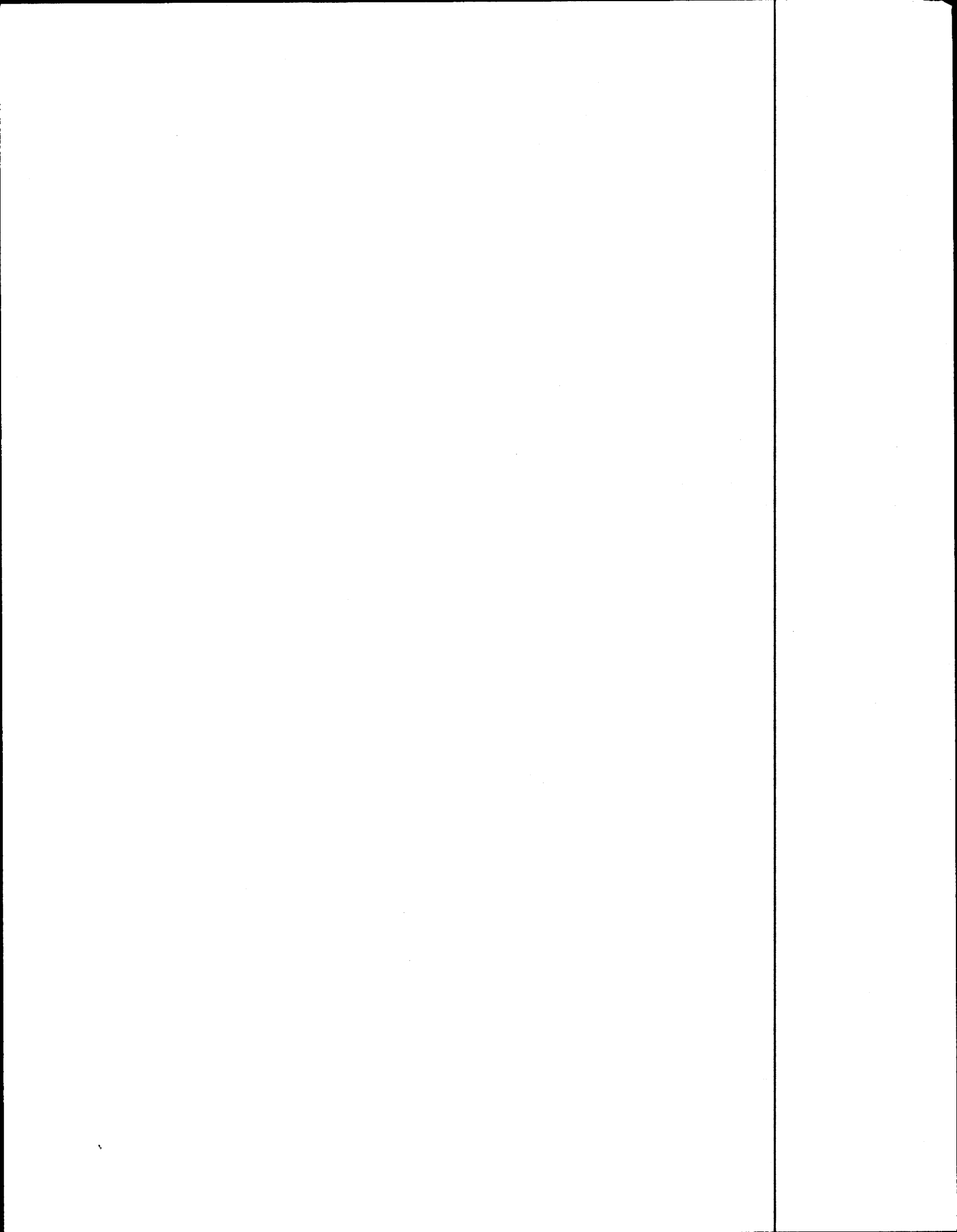
**Esta consiste en \$40.000.000.oo (cuarenta millones de pesos), como medida compensatoria
\$20.000.000.oo (veinte millones de pesos), como inversión social, para dos años, los
cuales serán viabilizados en una sola entrega.**

Este delegado pregunta a la comunidad si aceptan esta propuesta de medida compensatoria, a lo cual la comunidad manifiesta estar de acuerdo.

La comunidad y la empresa acuerdan constituir una asociación y a esta figura asociativa se llevaran los desembolsos para ser utilizados en proyectos productivos previamente presentados y aprobados.

Una vez protocolizados estos acuerdos se procede a nombrar el comité de seguimiento de la siguiente forma:

- Dos autoridades de las comunidades
- Un representante de la empresa
- Un delegado de la Gobernación





 **MININTERIOR**

**REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA
EN ETAPA DE: TALLER DE IDENTIFICACION DE
IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE
MANEJO, EN EL MARCO DEL PROYECTO
"STR 06" ENTRE LA EMPRESA ELECTNOR Y
LAS COMUNIDADES INDIGENAS**

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

**Vigente Desde:
16/12/2014**

- El Ministerio del Interior

4. Varios

Las autoridades tradicionales de las comunidades convocadas y la empresa presentan el texto del acuerdo firmado para optar por el cambio de fecha de esta reunión que tenía otro día asignado pero que por inconvenientes de última hora debieron recurrir a este acuerdo.

Se informa y se relaciona en el acta que se encuentran presentes participando las autoridades de CUATRO comunidades que están por certificarse y que asisten para adelantar el proceso y una vez sean certificadas continuaran el trámite y no ven la necesidad de recomenzar el proceso.

Este acuerdo se lleva a cabo entre empresa y comunidad.

La comunidad agradece la asistencia y la colaboración recibida por la empresa.

La señora Celina Ávila Duarte autoridad de Warelo, desea aclarar, que en la pasada reunión aparece en el acta la mención de que la comunidad de Warelo según expuso el señor Bracho Pushaina es parte de su territorio, pero que esta comunidad (Warelo, no pertenece a su territorio).

Durante el almuerzo las autoridades solicitan un espacio autónomo para considerar como van a proceder frente al proyecto y a la empresa y una vez toman la decisión deciden continuar la reunión.

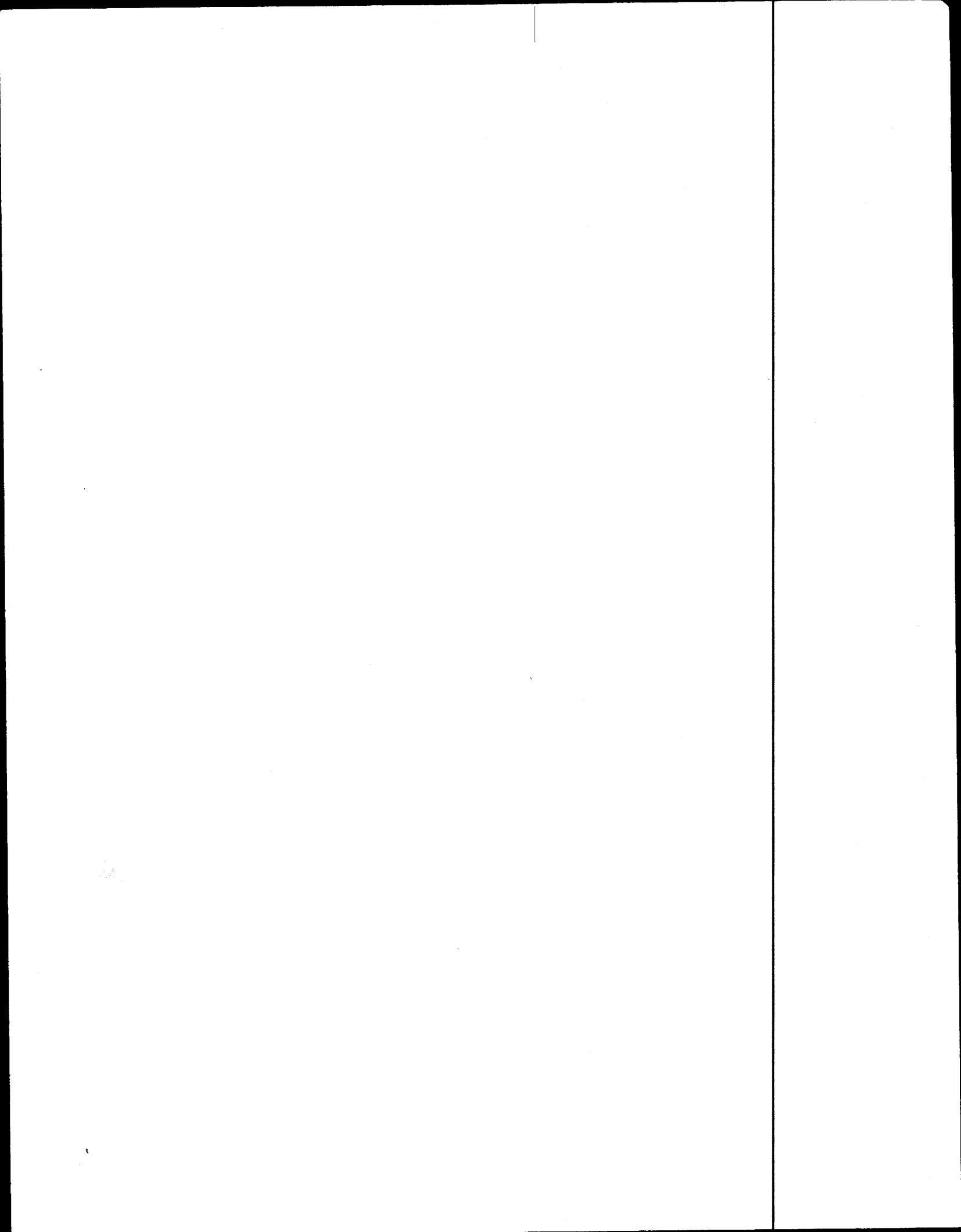
5. Lectura, aprobación y firma del acta.

Siendo las 4:00 pm del día 11 de agosto de 2017, se da por terminada la reunión y se realiza lectura, aprobación y firma del acta.

Transcriptores: Gustavo a. Gutiérrez G.,
Anexos: listado de asistencia y presentación del proyecto

Firmas de los responsables,

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
MUYER PIMIENTA	AUTORIDAD TRADICIONAL	SIMALUNSIRA	<i>MUYER PIMIENTA</i>
CELINA AVILA DUARTE	AUTORIDAD TRADICIONAL	WARELLO	<i>Celina Avila Duarte</i>
JOSE GONZALEZ	AUTORIDAD TRADICIONAL	ALTO PINO	<i>JOSE GONZALEZ</i>
MANUEL APUSHANA	AUTORIDAD TRADICIONAL	USHURU	<i>Manuel APUSHANA</i>
JUAN LOPEZ URIANA	AUTORIDAD TRADICIONAL	BELLA VISTA	<i>Juan Lopez Uriana</i>







MININTERIOR

**REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA
EN ETAPA DE: TALLER DE IDENTIFICACION DE
IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE
MANEJO, EN EL MARCO DEL PROYECTO
"STR 06" ENTRE LA EMPRESA ELECTNOR Y
LAS COMUNIDADES INDIGENAS**

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

**Vigente Desde:
16/12/2014**

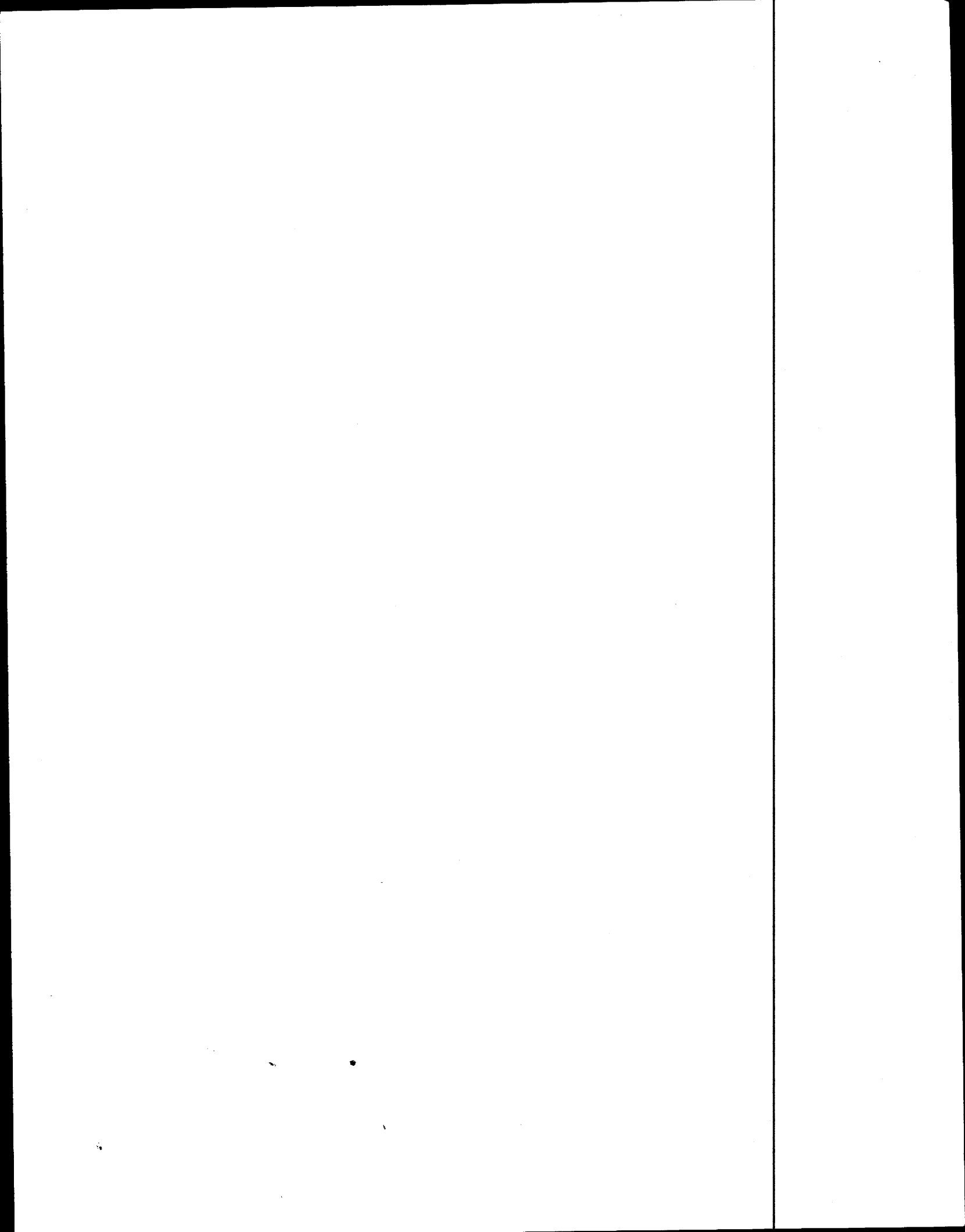
DARIO PUSHAINA	AUTORIDAD TRADICIONAL	AMALINA	<i>Dario pushaina</i>
EDITA ARPUSHANA	AUTORIDAD TRADICIONAL	KAPUCHIRRAMA	
ROSANA PUSHAINA	AUTORIDAD TRADICIONAL	ZENUI	
FREDY PUSHAINA	AUTORIDAD TRADICIONAL	SANTA RITA	
JOSE FRANCISCO GONZALEZ	LIDER DE APOYO A LA COMUNIDAD	ALTO PINO	<i>Jose Francisco Gonzalez</i>

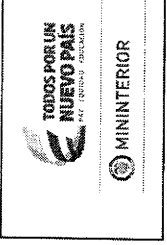
EMPRESA

NOMBRE	CARGO	EMPRESA	FIRMA
MARTIN ARIZA	GESTOR SOCIAL	ELECTNORTE	<i>Martin Ariza</i>
YESID HERRERA	SOCIAL	GEOCOL	<i>Yesid Herrera</i>
YACKELINE GONZALEZ RAMIRES	SOCIAL	GEOCOL	<i>Yackeline Gonzalez R.</i>
LUIS PAZ	SOCIAL	GEOCOL	<i>Luis Paz</i>
MONICA ALEXANDRA CASTRO C.	SOCIAL	GEOCOL	<i>Monica Alexandra Castro C.</i>

ENTIDADES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
GUSTAVO ADOLFO GUTIERREZ GUTIERREZ	DELEGADO	MINISTERIO DEL INTERIOR- DIRECCION DE CONSULTA PREVIA	<i>Gustavo Gutierrez</i>
ANDERSON HERNANDEZ	OFICINA DE ASUNTOS INDIGENAS	GOBERNACION	<i>Anderson Hernandez B.</i>





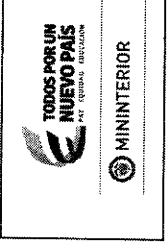
LISTA DE ASISTENCIA

Código: SI-G-01-F-02
 Versión: 06
 Vigente desde: 16/12/2014

TEMA O EVENTO	Reunión de Consulta Previa en la etapa de Preacuerdos-Acuerdos- Protocolización de Acuerdos, Proyecto STR 06- Rancherías: Bella Vista, Simalunsira, Warelo, Ushuru, Alto Pino	
CIUDAD	Alto Pino	
FECHA	Agosto 14 - 2017	
	ORGANIZADO POR:	DGP MINISTERIO DEL INTERIOR
	LUGAR:	Ranchería Alto Pino
	HORA DE INICIO:	09:00 PM
	HORA FINAL:	

	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	MARIS GONZALEZ	ALTO PINO	ARTESANA			
2	ISABEL ARRUJANO	ALTO PINO	ARTESANA			
3	William pushaina	ALTO PINO	Artesano	3024220511	williampushai	
4	Jose Gonzalez	ALTO PINO	Artesano	3216603116		
5	Jorge Gonzalez	ALTO PINO	Artesano	3233283377	jorgeg	
6	Alberto Gonzalez	ALTO PINO	Artesano		Alberto	
7	Rosa Epieyu	Kapuchiruma	Artesana	X	Rosa	
8	Carme Epieyu Ar.	Kapuchiruma	Artesana	X		
9	Yolanda Patricia Juson	USHULLU	ARTESANA	3146144255		
10	MARCIO LOPEZ	USHULLU	PASTOR	3105245193		
11	Bentonia Lopez	CENUK	PASTOR			

Handwritten mark or signature.

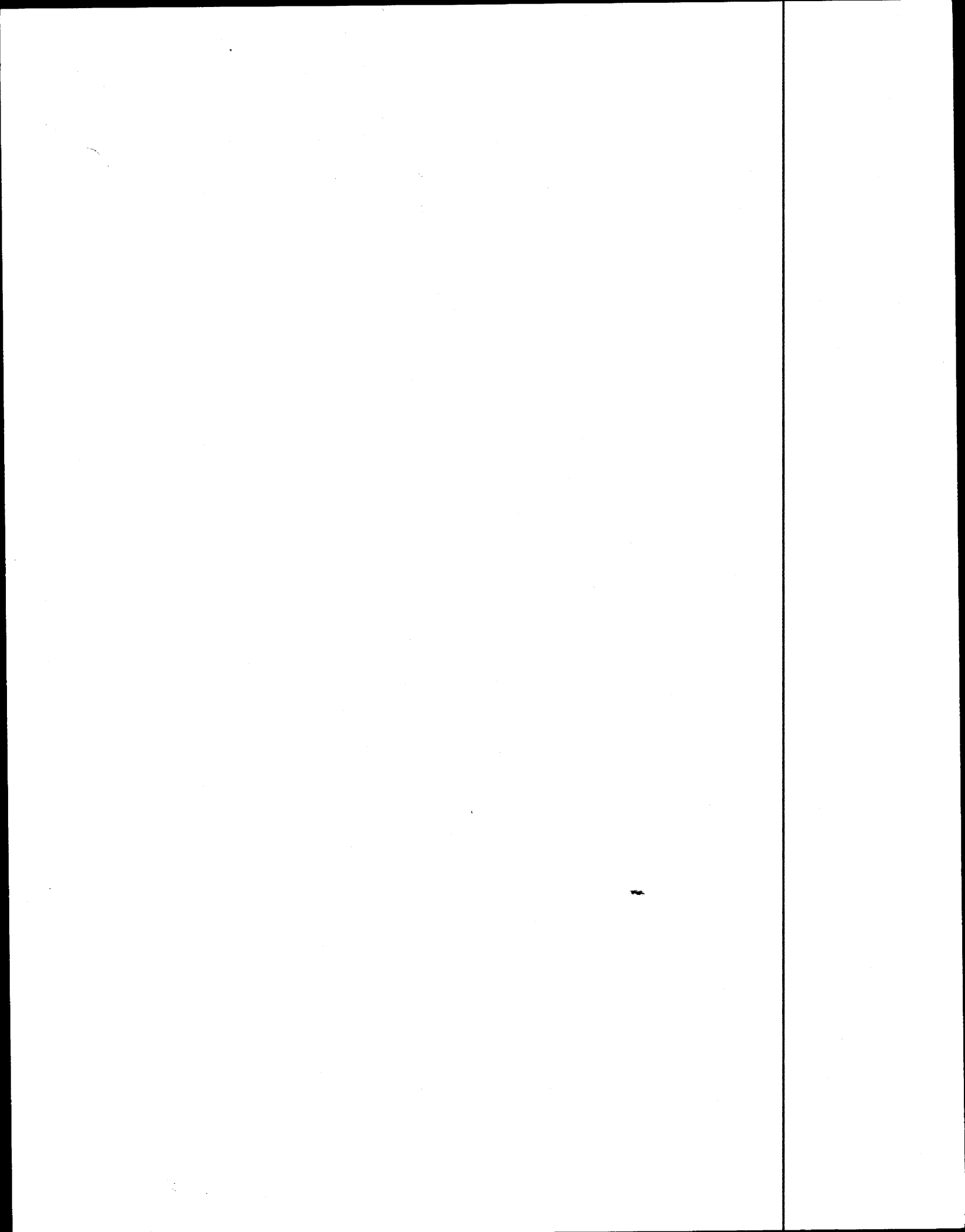


LISTA DE ASISTENCIA

Código: SI-G-01-F-02
 Versión: 06
 Vigente desde: 16/12/2014

TEMA O EVENTO	Reunión de Consulta Previa en la etapa de Preacuerdos-Acuerdos- Protocolización de Acuerdos, Proyecto STR 06- Rancherías: Bella Vista, Simalunsira, Warelo, Ushuru, Alto Pino
CIUDAD	Alto Pino
FECHA	Agosto 11 - 2017
ORGANIZADO POR:	DCP MINISTERIO DEL INTERIOR
LUGAR:	Ranchería Alto Pino
HORA DE INICIO:	09:00 PM
HORA FINAL:	

	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Jose Grandillo	Wareyo	Cultivo			
2	Jina sorsa urarijú	Alto Pino	Miembro			
3	Rafael Pushana	Alto Pino	Cultivo			
4	Danielo Lopez P.	Simalunsira	Miembro	3117348745		
5	Abaito Pushaina	Simalunsira	Miembro			
6	BALOTO ARPESHARA	USHURU	ARTESANO			
7	Koleth Pushaina	USHURU	ARTESANO			Koleth P.
8	MARLUZ Pushaina	AMALUNA	ARTESANO			MARLUZ P.
9	Florinda Pushaina	USHURU	Lider			Florinda P.
10	Noris e Piexo	SENUI	Miembro			Noris e Piexo
11	Anatilda Episku	SENUI	Miembro			Anatilda Episku





LISTA DE ASISTENCIA

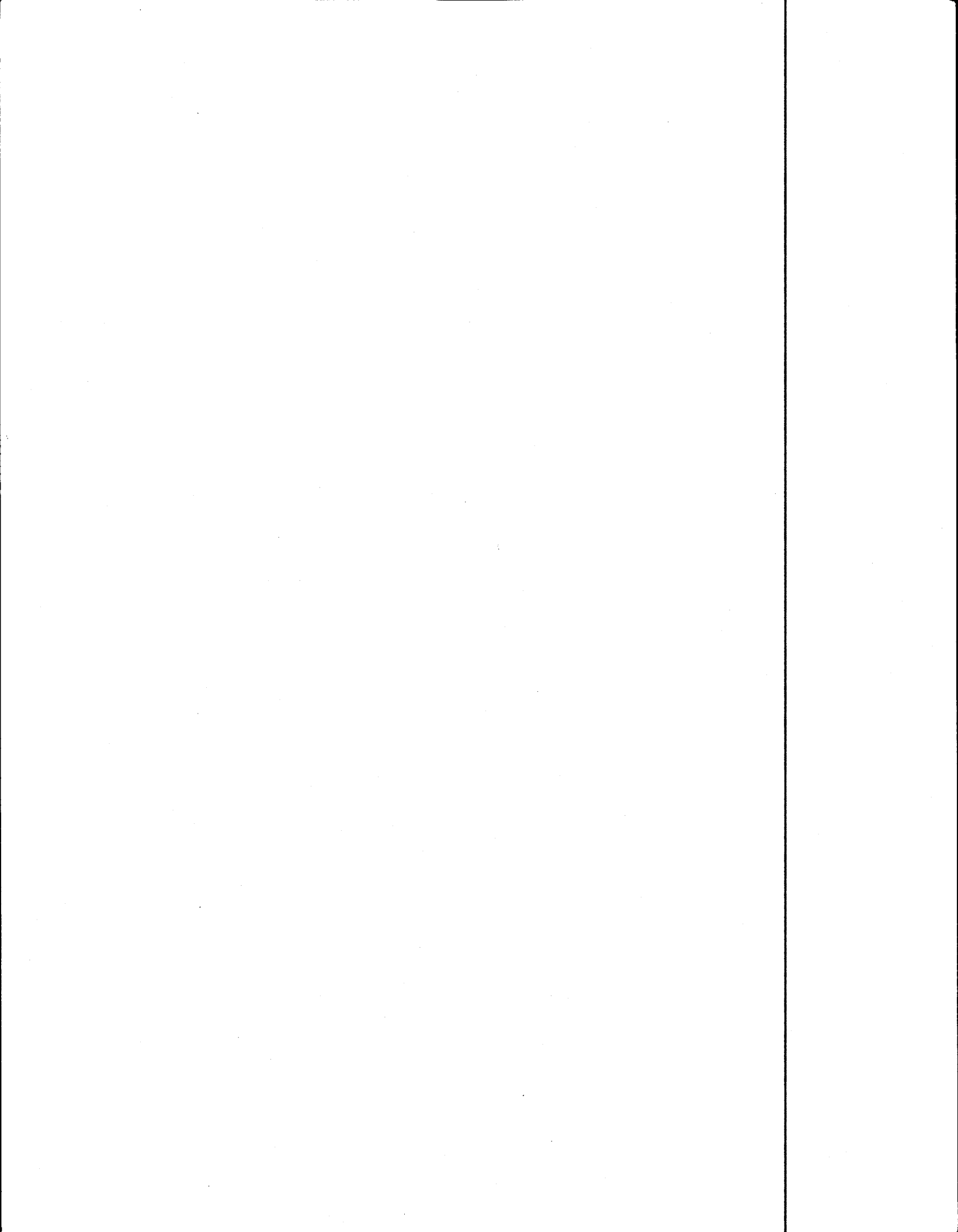
Código: SI-G-01-F-02

Versión: 06

Vigente desde:
16/12/2014

TEMA O EVENTO	Reunión de Consulta Previa en la etapa de Preacuerdos-Acuerdos- Protocolización de Acuerdos, Proyecto STR 06- Rancherías: Bella Vista, Simalunsira, Warelo, Ushuru, Alto Pino	
CIUDAD	Alto Pino	
FECHA	Agosto 11 - 2017	
	ORGANIZADO POR:	DCP MINISTERIO DEL INTERIOR
	LUGAR: -	Ranchería Alto Pino
	HORA DE INICIO:	09:00 PM
	HORA FINAL:	

	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	JUAN LOPEZ	Bella Vista	Autoridad	304635698		Juan Lopez
2	DAVID PUSHANA	LA HALLA	Autoridad	3106002601		David Pushana
3	Angelica Ramirez	ASO. Jap. Je de Representant a la municipalidad legal	Representante	3046309657		Angelica Ramirez
4	SEBASTIAN PUSHANA	ATTORNO	Miembro	3117672236		Sebastian Pushana
5	ROSA PUSHANA	CEPUI	Autoridad	3206186266		Rosa Pushana
6	EDITA ARPUSHANA	CAPOCHERA	Autoridad			Edita Arpushana
7	MARLEN YIMINCA	SIPARUINCA	Autoridad	3225577764		Marlen Yiminka
8	Manuel PUSHANA	USHULU	Autoridad	3046378228		Manuel PUSHANA
9	CERAPUSHANA	WARELO	Miembro	3207760198		Cerapushana
10	Celina Avila D.	WARELO	Autoridad	3122353474		Celina Avila
11						



Maicao, 4 de agosto de 2017

Señores
MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Consulta Previa
Ciudad

Asunto: Cambio de fechas de la reunión del taller de impactos/medidas de manejo y preacuerdos, acuerdos y protocolización del proyecto STR-06.

Apreciados señores;

A partir de lo siguiente le solicitamos el cambio de fechas de la reunión:

- **Grupo la Paz:** En las comunidades del grupo de la Paz se celebrara el cabo de año del fallecimiento de los dueños ancestrales del territorio el día 11 de agosto de 2017.
- **Grupo Alto Pino:** se celebra el novenario el día 16 de agosto del fallecimiento de la esposa de la Autoridad Tradicional de la comunidad de Alto Pino.

Por lo motivos antes mencionados, y las Autoridades tradicionales firmantes en concertación con la empresa Elecnorte acordaron intercambiar las fechas antes mencionadas (reunión en Alto Pino el día 11 y 15 de agosto y en el grupo de la Paz el día 16 de agosto de 2017).

Para el caso del grupo de Alto Pino, las autoridades tradicionales de las comunidades de Alto Pino, Ushurú, Warelo, Bella Vista, Simalunsirra, solicitan que la reunión del 15 de agosto de 2017 (preacuerdos, acuerdos y protocolización) no sea realizada por lo antes expuesto.

Cordialmente,

NOMBRE AUTORIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
José González	Alto Pino	José GONZÁLEZ. A
Manuel Apshana	Ushurú	Manuel APUSHANA
Celina Ávila	Warelo	Celina Ávila
Muller Pimienta	Simalunsirra	Muller Pimienta
Juan López Uriana	Bella Vista	Juan LÓPEZ URIANA


MARTÍN ARIZA

Gestión Social ELECNORTE

